



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2021 00779 00

Clase de Proceso: *Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*
Demandante(s): *Moviaval S.A.*
Demandado(a): *Euliser Arango Méndez.*

Obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte solicitante la comunicación remitida por la Estación de Policía Aguachica – Cesar, por el cual informó que el vehículo (motocicleta) de placas **TZW11E**, fue dejado a disposición del CAI CALDAS, Patrullero VANEGAS QUINTERO DANIEL MAURICIO, CEL. 3142508504, para los fines pertinentes [num. 11, e.d.].

De otra parte, y en atención a lo manifestado dentro del ya citado escrito, por la cita entidad, se dispone:

ORDENAR a la **POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ, GRUPO INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA MEBOG**, que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, proceda a hacer la entrega del referido automotor (motocicleta) de placas **TZW11E**, en el parqueadero autorizado por dicha entidad y relacionado en el oficio No. No. 0059 del 12 de enero de 2022 (**Diagonal 182 # 20-107, Parqueadero Centro Comercial Panamá de la ciudad de Bogotá D.C.**) y/o a la parte solicitante **MOVAVAL S.A.**, Adjúntese copia de los documentos obrantes en el numeral 9 y 11 del expediente digital **OFICIOS**. -

Se **INSTA** a la parte demandante para que una vez tenga la posesión del referido vehículo lo informe al despacho con el fin de proceder lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal

Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8fea6e77bd5edce5d7ead5c6affed27e2b09d0b0e44e7d9ccf4001574bdb082**

Documento generado en 07/03/2023 04:10:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>